

## MEMORÁNDUM

Reunidos el dieciocho de febrero del año dos mil trece, en la Ciudad de Guatemala, nosotros, los abajo firmantes, convocados por la Red Nacional de Formación e Investigación Ambiental REDFIA y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, con el apoyo del Proyecto de la USAID, "Apoyo a Políticas y Regulaciones para el Crecimiento Económico de Guatemala", de la Universidad de San Carlos de Guatemala y del Consejo Verde de la Arquitectura y el Diseño de Guatemala.

Con el objeto de dar seguimiento al **I Foro Nacional Alianza Mundial de Universidades sobre Ambiente y Sostenibilidad (GUPES, por sus siglas en inglés) del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente- PNUMA** el cual dio inicio el catorce de febrero del año en curso en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Conscientes de la responsabilidad de las Universidades del país y del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales ante los desafíos ambientales y del cambio climático, se considera importante llevar a cabo diversas acciones para profundizar en el compromiso de la universidad para contribuir de forma efectiva a la solución de dichos problemas.

Después de amplias reflexiones y debates se han planteado las propuestas y líneas estratégicas para ser aplicadas en el marco de las universidades guatemaltecas que se recogen en el siguiente documento. Documento que se somete a la aprobación y firma de los Rectores de las Universidades de Guatemala y de la Ministra de Ambiente y Recursos Naturales, así como a otros representantes de instituciones interesadas.

## **I Foro Nacional Alianza Mundial de Universidades sobre Ambiente y Sostenibilidad (GUPES, por sus siglas en inglés) del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente- PNUMA**

**14 y 18 de febrero de 2013.**

Los representantes de las universidades del país involucradas en la Red Nacional de Formación e Investigación Ambiental –REDFIA-; en el Consejo Verde de Arquitectura y Diseño, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-, y otros participantes en el Primer Foro Nacional:

Con el objetivo de incrementar el compromiso de las universidades guatemaltecas en hacer frente a los retos ambientales del país; así como la voluntad de trabajar conjuntamente en desarrollar alternativas viables que permitan un futuro social, ambiental y económico más equilibrado y sustentable, y fundamentados en la Legislación Nacional que aparece en el Anexo I de este documento, acuerdan impulsar las siguientes acciones y compromisos surgidos del proceso de debate y colaboración interinstitucional.

### **Compromisos para impulsar políticas ambientales**

- 1.- Reafirmar la importancia de que en cada universidad guatemalteca se defina un plan estratégico para adoptar políticas concretas que permitan avanzar hacia la responsabilidad socioambiental de las universidades.
- 2.- Promover que todas las universidades hagan esfuerzos por conformar las Comisiones Ambientales Universitarias como espacios de trabajo de los profesores, trabajadores o estudiantes interesados en impulsar iniciativas, coordinar acciones o emprender evaluaciones ambientales de la práctica de las actividades universitarias.
- 3.- Priorizar el desarrollo de planes de acción concretos sobre ecoeficiencia para ahorrar en consumo de recursos, agua, energía, transporte y minimización de residuos, con el objetivo de reducir su huella de carbono; acciones que pueden suponer un ahorro económico significativo para las universidades,

### **Red Universitaria por el Ambiente y la Sustentabilidad**

- 1.- Impulsar acciones para fortalecer el trabajo que viene llevando a cabo REDFIA desde el año 1996, e incentivar a todas las universidades legalmente reconocidas, que aún no forman parte de esta red interuniversitaria, a que se asocien a ella para trabajar conjuntamente.
- 2.- Promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las universidades sobre estrategias y acciones para impulsar la incorporación del componente ambiental y de cambio climático en la formación, investigación, gestión y extensión universitaria.
- 3.- Fortalecer la página web de REDFIA como fuente de información del accionar de la red ambiental de las universidades y de otros enlaces.
- 4.- Promover la coordinación de acciones con otras redes universitarias, preferentemente, de la Alianza de Redes Iberoamericanas de Universidades por la Sustentabilidad y el ambiente (ARIUSA) y de la Alianza Mundial de Universidades sobre Ambiente y Sostenibilidad (GUPES por su siglas en inglés), proyecto del PNUMA.

### **Evaluación de la sostenibilidad**

- 1.- Iniciar el proceso para identificar los indicadores de sostenibilidad comunes que puedan servir de referencia para evaluar y valorar los avances y logros que se puedan dar en este tema en las universidades guatemaltecas.
-

2.- Promover la coordinación de acciones con las experiencias internacionales en marcha, especialmente los trabajos desarrollados por la Red de Indicadores de Sostenibilidad Universitaria RISU-ARIUSA.

3.- Elaborar un documento que recoja la evolución de la incorporación de las temáticas ambientales, de sostenibilidad y cambio climático, identificando aquellas materias que ya tienen un componente ambiental en los currícula de las titulaciones que se imparten en las universidades guatemaltecas.

### **Sobre la formación de profesionales para impulsar modos de vida más sostenibles**

1.- Concretar una serie de módulos de sostenibilidad con énfasis en cambio climático que deban ser incorporados en la formación de profesionales de todas las disciplinas.

2.- Propiciar que los alumnos puedan realizar las actividades prácticas de algunas materias sobre la gestión del campus, así como impulsar que se realicen tesis de grado y maestría que tengan como objetivo el desarrollo de acciones de sostenibilidad en el campus.

3.- Coordinar actuaciones para ofrecer entre todas las universidades una amplia oferta académica de posgrados para la formación de profesionales en los principales retos ambientales a los que se enfrenta el país. Especialmente se considera importante promover la oferta de un diplomado en construcción sostenible, coordinado por el Consejo Verde de la Arquitectura Sostenible.

### **Sobre la investigación en sostenibilidad y temas prioritarios.**

1.- Articular esfuerzos para adoptar políticas orientadas a promover la investigación sobre los grandes retos y problemas ambientales a los que se enfrenta el país.

2.- Consensuar una agenda de temas prioritarios de investigación en el área ambiental y de cambio climático, como paso previo para la asignación de fondos de investigación en las convocatorias públicas.

### **Sobre extensión y transferencia a la sociedad.**

1.- Incentivar y promover la cultura del voluntariado ambiental universitario como base para desarrollar acciones de sensibilización de la comunidad universitaria e implementación de modelos de gestión más sostenibles.

2.- Celebrar seminarios sobre temas de actualidad socio ambiental con participación de los distintos sectores para intercambiar puntos de vista y abrir vías de diálogo.

Convocar el II Foro Nacional Alianza Mundial de Universidades sobre Ambiente y Sostenibilidad durante febrero de 2014 para poder reflexionar sobre los avances alcanzados durante este año y elaborar nuevos compromisos de acciones futuras. Para ello REDFIA se compromete a elaborar un informe sobre los avances alcanzados en relación a los puntos que recoge este documento, el cual queda contenido en tres hojas.

O. MORALES  
URL

V. H. Hernandez  
DECANO UMG

Ana Maria de Garcia  
Decana UMS

L. Figueroa  
Decano Agronomía  
USAE

Co. Talu de Educ. Prof. Superior  
USAC

Jylian Toledo

Nelson Hernandez  
COMITE CIENTIFICO  
CONSEJO VERDE-USX

Ana Carolina  
FARUSAC

NELSON AMA  
DIRECTOR  
Univ. CALI, EBO

*Clara Pacheco*  
Comité Científico  
del Consejo Verde

Maía Elena Molina  
Comité Científico Consejo Verde  
representante de la Facultad de  
Arquitectura de la USAC.

Comité Científico  
del Consejo Verde

*[Signature]*  
José Luis Baudano

*[Signature]*  
Alexandra Colopien  
Usaid/PR2  
Coordinadora  
Componente Ambiente.

*[Signature]*

CEAS - UVG  
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA

*[Signature]*  
Héctor Tux  
IARNA/URL

*[Signature]*

ERMAN RODRÍGUEZ A.  
COORDINADOR REDFIA

*[Signature]*  
Consultor

*[Signature]*

JAVIER BENAYAS  
SECRETARIO EJECUTIVO CROE.

*[Signature]*  
Brenda Gonzalez  
Secretaria REDFIA

*[Signature]*

HUGO TOBIAS  
PAC-SERODUVA - USAC

*[Signature]*  
Liza C. Ixcot Yon  
Planificación - DIGI-USAC.

*[Signature]*

Gustavo Mayén  
Coordinador  
Consejo Verde CVA

*[Signature]*  
José A. Sierra P.  
MARN - DIGEFOPAS

*[Signature]*  
Carlos O. Satarra O.  
Universidad Rural de Guatemala

*[Signature]*

Riquelme Gasparillo,  
Jefe División de Desarrollo Académico  
USAC.

## ANEXO I

### I Foro Nacional Alianza Mundial de Universidades sobre Ambiente y Sostenibilidad (GUPES, por sus siglas en inglés) del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente- PNUMA

#### Fundamentos Legales

**Artículo 97 de la Constitución Política de la República de Guatemala.** “El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nación están obligados a propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, la flora de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación”

**Artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala.** La Universidad de San Carlos de Guatemala es la única Universidad estatal y como tal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones, promoviendo por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperando al estudio y solución de los problemas nacionales.

**Artículo 85 de la Constitución de la República de Guatemala.** Las Universidades Privadas son independientes y les corresponde: Organizar y desarrollar la educación privada de la nación, contribuir a la formación profesional, la investigación científica y difusión de la cultura y el estudio y solución de los problemas nacionales.

**Decreto No. 68-86 del Congreso de la República.** Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente y sus reformas contenidas en los Decretos No. 75-91, 1-93 y 90-2000.

**Decreto No. 90-2000, del Congreso de la República.** Creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. De acuerdo con el artículo 29 de la Ley del Organismo Ejecutivo, le corresponde “formular y ejecutar las políticas relativas a su ramo: cumplir y hacer que se cumpla con el régimen concerniente al ambiente y los recursos naturales en el país y el derecho humano a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, debiendo prevenir la contaminación del ambiente, disminuir el deterioro ambiental y la pérdida del patrimonio natural.